

ACUERDO 024
(Noviembre 19 del 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA HONORABLE MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAHAGUN, PARA HACER UNOS TRASLADOS INTERNOS, CREDITOS, CONTRACREDITOS Y ADICIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAHAGUN DE LA VIGENCIA FISCAL 2024".

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAHAGUN en uso de sus facultades legales, especialmente por la ley 136 de 1994 y el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia.

CONSIDERANDO

Que, al término de la presente vigencia fiscal, se hace necesario hacer movimientos internos al presupuesto de gastos que permitan atender la funcionalidad precisa del ente.

Que es función del concejo otorgar este tipo de facultades.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Autorícese a la Honorable Mesa directiva del Concejo Municipal de Sahagún, para que en el presupuesto general del Concejo de la vigencia fiscal 2024, se realicen los movimientos presupuestales requeridos para garantizar el buen funcionamiento de la corporación, tales como: Traslados, Créditos, Contra créditos y adiciones.

ARTICULO SEGUNDO: La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Sahagún, hará uso de estas autorizaciones hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Sahagún, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2024.


ALEXANDER HERRERA BULA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL SAHAGÚN
ALEXANDER JAVIER HERRERA BULA
Presidente.


PEDRO EMIRO BASILIO BUSTAMANTE
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL SAHAGÚN
Pedro Basilio
PEDRO EMIRO BASILIO BUSTAMANTE
Secretario

📍 Calle 14, N. 10-30 Palacio Municipal

✉ concejomunicipaldesahagun-cordoba@hotmail.com

📷 @concejodesahagun

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
SAHAGÚN CÓRDOBA

CERTIFICA


QUE: EL PRESENTE ACUERDO RECIBIÓ SUS DOS DEBATES
REGLAMENTARIOS EN DOS (2) SESIONES DISTINTAS, LOS DÍAS
CATORCE (14) Y DIECINUEVE (19) DEL MES DE NOVIEMBRE DE
2024.



CONCEJO
MUNICIPAL DE SAHAGÚN
NIT. 812.000.239-9
PEDRO EMIRO BASILIO BUSTAMANTE
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL SAHAGÚN
Pedro Basilio
PEDRO EMIRO BASILIO BUSTAMANTE
Secretario.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAHAGÚN CÓRDOBA

UNA VEZ PUBLICADO ENVÍESE COPIA A LA OFICINA JURÍDICA DE LA
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA PARA SU REVISIÓN



JAIRO ANDRES BALMACEDA OTERO
Alcalde Municipal

📍 Calle 14, N. 10-30 Palacio Municipal

✉ concejomunicipaldesahagun-cordoba@hotmail.com

📷 @concejodesahagun